



Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

Miércoles, 8 de enero de 2025

N.º 0004

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS**

Oficinas:
Ronda de San Francisco, 5 · Edif. Julián Murillo
Tel: 927 625 792
bopcaceres@dip-caceres.es
D.L.: CC. 1-1958

Las inserciones en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres estarán sujetas a lo establecido en el Reglamento de Gestión del Boletín Oficial de la provincia de Cáceres (B.O.P. nº 182 de 21 de septiembre de 2016).



www.dip-caceres.es
bopcaceres@dip-caceres.es

Miércoles, 8 de enero de 2025

Sumario

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

Aprobación definitiva modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y sus Organismos Autónomos.

BOP-2025-53

Ayuntamiento de Coria

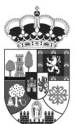
Delegación funciones de Alcaldía.

BOP-2025-54

Ayuntamiento de Eljas

Padrones de tasas 2.º semestre 2024.

BOP-2025-55



Miércoles, 8 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y sus Organismos Autónomos.

Mediante el presente anuncio se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre la materia, el Acuerdo sobre modificación de la relación de puestos de trabajo, aprobado por acuerdo número 236, adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 17 de octubre de 2024, del siguiente tenor literal.

CUARTO. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en los términos siguientes a los efectos oportunos:

(...)

RECURSOS HUMANOS.

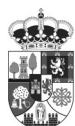
- Modificación del puesto de director/a Gerente de Recursos Humanos reservado a personal directivo profesional laboral, subgrupos de titulación A1/A2, CD: 27, CE: 516 puntos. Denominación: Director/a Gerente de Recursos Humanos Forma de Provisión: Libre Designación Tipo de puesto: Singularizado Colectivo: Personal Directivo Profesional Escala: Laboral Subgrupo: A1/A2 Nivel Complemento de Destino: 27 Complemento Específico: 516 puntos Titulación: J5502.

(...)

MOVILIDAD Y SEGURIDAD.

(...)

- Creación de dos puestos de Administrativo. Denominación: Administrativo/a Forma de Provisión: Concurso. Tipo de puesto: No Singularizado. Colectivo: Funcionario. Escala: Administración General. Subgrupo: C1. Nivel Complemento de Destino: 19. Complemento Específico: 481 puntos, más 13 puntos de integración. Titulación: F30.



Miércoles, 8 de enero de 2025

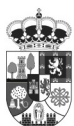
- Creación de dos puestos de Auxiliar Administrativo. Denominación: Auxiliar de Administración General. Forma de Provisión: Concurso. Tipo de puesto: No Singularizado. Colectivo: Funcionario. Escala: Administración General. Subgrupo: C2. Nivel Complemento de Destino: 17. Complemento Específico: 404 puntos, más 12 puntos de integración. Titulación: D23.

(...)

Dicho acuerdo es definitivo y agota la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano administrativo que dicta este acto, en el plazo de UN MES, o bien formular directamente recurso Contencioso - Administrativo, en el plazo de DOS MESES, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, recurso este último que no podrá interponerse hasta que sea resuelto, en su caso, expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la propia Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa y demás disposiciones en vigor; sin perjuicio de lo que puedan interponer cuantos recursos estimen convenientes en defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 3 de enero de 2025
Fidela Romero Díaz
VICESECRETARIA SEGUNDA



Miércoles, 8 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.

Por Resolución de la Alcaldía se ha dispuesto lo siguiente:

“Teniendo que ausentarme los días 2 y 3 de enero de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO: delegar la totalidad de mis atribuciones en el Primer Teniente de Alcalde Don Pablo ENCISO CAVIA, durante los días mencionados”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coria, 2 de enero de 2025

Luis Felipe Rueda Luis
SECRETARIO ACCTAL.



Miércoles, 8 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Eljas

EDICTO. Padrones de tasas 2.º semestre 2024.

Aprobados por esta Alcaldía los Padrones de Tasas por Consumo de Agua a Domicilio (2.º Semestre-2024); Tasa de Recogida de Basuras (2.º Semestre-2024); Aguas Sobrantes (Ejercicio-2024); y Vados Permanentes (Ejercicio-2024). Se exponen al público para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en los mismos.

El plazo para hacer efectivas las cuotas individuales en periodo voluntario será del 10 de Enero de 2025, al 10 de Marzo de 2025. Transcurrido dicho plazo se exaccionarán las cuotas con recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las cuotas que se produzcan.

Las cuotas se harán efectivas en la Recaudación Municipal de este Ayuntamiento (Plaza de la Constitución, n.º 1), en metálico, cheque conformado, giro postal tributario, cuyo impreso contiene instrucciones completas, por transferencia bancaria para abono en las cuentas del Ayuntamiento, o mediante domiciliación bancaria habilitada al efecto, en entidades de depósito autorizadas.

El horario de pago es de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Los interesados podrán interponer en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Eljas, 26 de diciembre de 2024

Antonio Bellanco Fernández.

ALCALDE-PRESIDENTE

